

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA DE SOLICITUDES ADMITIDAS A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS A SALAS DE CONCIERTOS EN VIVO DE LA REGIÓN DE MURCIA 2021

Con fecha 13 de septiembre de 2021, el Director General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes (ICA), dictó Resolución por la que se convocan AYUDAS A LAS SALAS DE CONCIERTOS DE MÚSICA EN VIVO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Una vez finalizado el plazo de subsanación concedido, de conformidad con el artículo 8 de la Resolución de convocatoria, y con los artículos 21 y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Dirección General

RESUELVE

PRIMERO. - Declarar la finalización del plazo para la subsanación de las solicitudes presentadas a esta convocatoria, para el ejercicio 2021.

SEGUNDO. - Admitir a trámite las solicitudes relacionadas en el ANEXO I de esta Resolución, ordenándose al órgano instructor que dé traslado de las mismas a la Comisión de Valoración.

TERCERO. - Publicar la presente Resolución en la página web del ICA www.icarm.es.



La presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, o ser impugnada directamente mediante recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo establecido por los artículos 114 y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

(Murcia, documento fechado y firmado electrónicamente al margen)

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS
CULTURALES Y DE LAS ARTES
José Ramón Palazón Marquina

02/11/2021 09:45:16

PALAZÓN MARQUINA, JOSÉ RAMÓN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3d36c100-3bb9-8271-8b73-005056946280





ANEXO I SOLICITUDES ADMITIDAS

EXP	SOLICITANTE	SALA
01	SALA GARAJE LIVE, S.L.	GARAJE BEAT CLUB
02	IRYC S.L.	TRIPS LA MANGA
03	PRODUCCIONES Y EVENTOS MONKEY SLU	REVOLVER
04	TIPROCO IBERICA, S.L.U.	REM
05	ALEJANDRO BAEZA LACARCEL	JAZZAZZA SOCIAL CLUB
06	PEDRO MANUEL LARROSA HERNÁNDEZ.	CAFÉ DEL ALBA
07	OCIO TANTALO CARTAGENA S.L.	ATHENAS CLUB/ 101
08	ASOC HEAVY METAL CLUB ESPECTROS	SPECTRUM
09	TEJEMANEJE CB	TEJEMANNEJE ESPACIO CULTURAL
10	INTER-CONSULTING & COMUNICATIONS, S.L.	MUSIK

